

**INFORME**

**DE**

**COMISARIO**

**HOTELES ECUATORIANOS S.A.  
(HOTELESA)**



**PERIODO CONTABLE 2011**

Guayaquil, 30 de Marzo del 2012

Señores

**JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
HOTELES ECUATORIANOS S.A. (HOTELESA)**

Presente.

En cumplimiento con los Estatutos de la compañía y en calidad de la Empresa **HOTELES ECUATORIANOS S.A. (HOTELESA)**, tengo bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico del 2011 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

- 1.1 Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el aspecto Administrativo y Financiero, se determino que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno. Por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.
- 1.2 La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudios y análisis de la documentación en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.
- 1.3 Con relación a los Libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Participaciones y Socios, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Los registros contables de la compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los comprobantes de ingreso y egreso, se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como los comprobantes de compra, Venta, Gastos, Ingresos, Diarios General, Mayores y Auxiliares de Cuentas, Dando como resultado la confiabilidad de estos documentos, los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciendo que el control interno de la compañía es adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los libros de la compañía, estos tienen un trato apropiado que permiten mantener un buen estado y conservación de los Activos proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio la Empresa.

- 1.4 Con relación al Artículo 321 de la Ley de Compañías, se ha dado cumplimiento a las Obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.
- 1.5 Como consecuencia del estudio a los registros contables se determinan un adecuado Control Interno de la compañía en los siguientes rubros:



### ACTIVOS DISPONIBLES

Esta cuenta se controla mediante arquezos sorpresivos, así como las cuentas corrientes mediante las conciliaciones Bancarias que se efectúan mensualmente.

### ACTIVOS EXIGIBLES

Esta cuenta se controla mediante la conciliación de los deudores con las cuentas generales de los Activos Exigibles.

### PASIVOS A CORTO PLAZO

A estas cuentas se las controla conciliando los auxiliares con las cuentas generales de pasivo.

### CAPITAL Y RESULTADOS

Se controla mediante las aportaciones de sus socios, reservas y utilidad del ejercicio.

- 1.6 Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados. Esto es con los Libros Mayores y los Libros Auxiliares. En mi opinión los registros de la contabilidad guardan absoluta relación entre si.
- 1.7 En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, presenta razonablemente la situación financiera de **HOTELES ECUATORIANOS S.A. (HOTELESA)**, al 31 de Diciembre del 2011 de conformidad con los principios de contabilidad Generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes en relación a la del año anterior.
- 1.8 El movimiento económico del año 2011 de la compañía ha tenido como resultado una pérdida de \$ 253.801.72

Atentamente,

  
CPA. ITALÍA NAVARRETE GOMEZ  
C.L N° 1201724273  
COMISARIO

